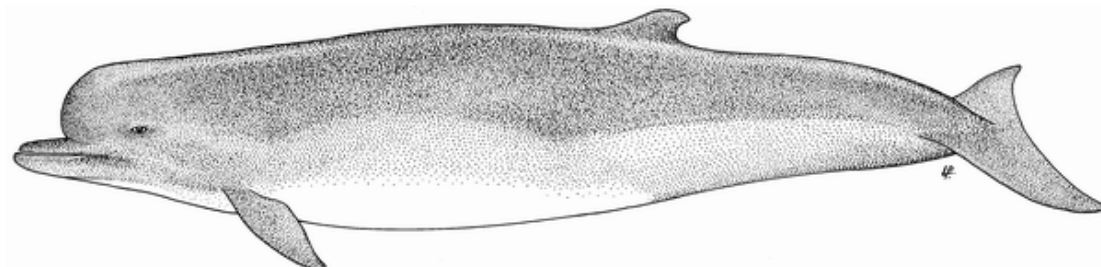




BALLENA NARIZ DE BOTELLA DEL SUR



I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE COMÚN: Ballena Nariz de Botella del Sur

NOMBRE EN INGLÉS: Southern bottlenose whale

NOMBRE CIENTÍFICO: *Hyperoodon planifrons* (Flower, 1882)

CARACTERÍSTICAS

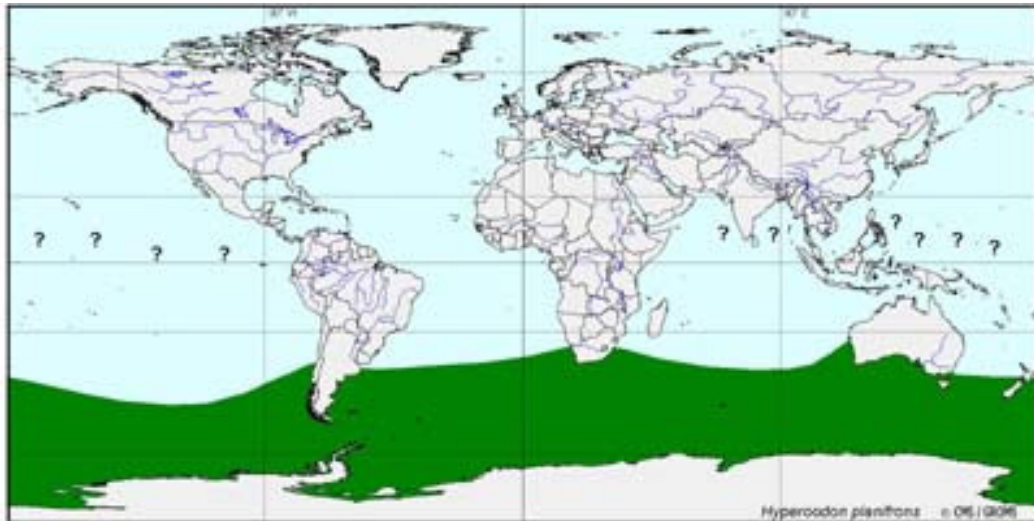
Ballena Nariz de Botella del Sur es un cetáceo de tamaño mediano con largo promedio de 7.5 metros para macho y 6.6 metros para hembra con peso promedio entre 3 y 4.5 toneladas para ambos sexos. Son de cuerpo robusto y cilíndrico. Cabeza con melón prominente y hocico tubular y corto, mandíbula inferior por delante de la superior. Hembras y juveniles con el melón poco desarrollado. Posee dos surcos ventrales (en forma de V) en el área de la garganta. Aleta dorsal de base triangular, pequeña y falcada, se ubica en el tercio posterior del dorso. Las aletas pectorales pequeñas y puntiagudas. Aleta caudal con lóbulos anchos y sin muesca central.

La pigmentación de la piel varía desde amarillo claro a café oscuro y más claro en vientre, garganta y flancos, la coloración se hace más clara con los años. Los juveniles son de color café grisáceos a negros, en tanto los ejemplares mayores son completamente amarillo pálido. El cuerpo del adulto macho suele presentar gran cantidad de cicatrices causadas por conductas intra grupales.

DISTRIBUCIÓN Y HÁBITAT

Ballena Nariz de Botella del Sur tiene distribución circumpolar en el hemisferio sur y hasta los 29°S. Se encuentra desde Río Grande do Sul (Brasil), Cape Province en Sudáfrica, 31°S en el oeste del Océano Índico, oeste de Australia, North Island en Nueva Zelandia y Valparaíso en Chile (32°S) hasta el sur en el continente antártico.

Probablemente habita en todo el Océano Austral, como también en las partes meridionales de los océanos Atlántico, Índico y Pacífico. Los registros del oeste de Australia y de Brasil indican que también se encuentra en aguas templadas.



Prefiere aguas oceánicas profundas en regiones templadas y antárticas. Es más probable avistarlo más afuera de la placa continental y en cañones submarinos, en aguas más profundas que 1.000 metros, raramente se encuentra en aguas de menos de 200 metros de profundidad. Es una especie migratoria. Se encuentra en aguas antárticas durante el verano, mudándose en invierno a latitudes más bajas .

El grupo social se compone de hasta 10 ejemplares, ocasionalmente se registran grupos de hasta 25 individuos. Antes de un descenso vertical muestra los lóbulos de su aleta caudal. Cuando emerge, el soplido es visible, bajo, fuerte y de tipo arbustivo

ALIMENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN

Ballena Nariz de Botella del Sur se alimenta principalmente de varias especies de cefalópodos, y también de peces de profundidad. No se conocen antecedentes de la biología reproductiva de esta especie.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIE

SITUACIÓN ACTUAL Y CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

En 1995 se estimó una población de 599.300 individuos al sur de la Convergencia Antártica durante enero.

- Listada en **Apéndice I y II** de **CITES**. En el **Apéndice I** de **CITES** figuran las especies de animales y plantas sobre las que pesa un mayor peligro de extinción. Están amenazadas de extinción y CITES prohíbe generalmente el intercambio y comercio internacional de especímenes de estas especies. No obstante puede autorizarse el intercambio o comercio de las mismas en condiciones excepcionales, por ejemplo para investigación científica.
- En el **Apéndice II** de esta Convención figuran especies que no están necesariamente amenazadas de extinción, pero podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su intercambio o comercio.



- No está listada por **Convención de Especies Migratorias CMS** o Convención de Bonn, pero se ha considerado importante incluirlo basado en el hecho que esta especie parece efectuar migraciones entre la costa de cada país de distribución y el mar abierto. Potenciales rangos de distribución en los estados de: Chile, Argentina, UK (Falklands y South Georgia) Noruega (Bouvet Island) Sudáfrica, Australia y Nueva Zelandia.
- Clasificada como **Bajo Riesgo dependiente de conservación (LR-cd)** por la **Lista Roja** de los cetáceos del mundo de **UICN** (2000) lo que significa que esta especie caería en una categoría de mayor amenaza o incluso llevarla al borde de extinción si no se hacen esfuerzos de conservación.
- **UNEP- WCMC** (Rama del programa del ambiente de las Naciones unidas para la información de la biodiversidad y su evaluación) a través del **Grupo de Especialistas de Cetáceos** categoriza a Ballena Nariz de Botella del Sur como **Bajo Riesgo dependiente de conservación (LR-cd)**

PRINCIPALES AMENAZAS

Amenazas naturales

Puede ser presa de Orca (*Orcinus orca*) y de tiburones (*Isistius sp.*)

Amenazas antrópicas

- Capturas incidentales en redes de deriva en el mar de Tasmania.
- Enmallamiento en redes de deriva y otras redes, perdidas o abandonadas en aguas internacionales
- Conflicto de competencia con expansión de pesquerías comerciales, especialmente de calamares en latitudes altas.
- Contaminación por químicos, metales pesados y tóxicos que llegan de otras latitudes a los polos, allí son difíciles de degradar por falta de actividad bacteriana lo que deriva en acumulación de sustancias tóxicas en los tejidos del organismo de la especie.

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)
- Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (**CCMALR**)
- **UICN** (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
- Comisión Ballenera Internacional (**CBI**)

En Australia

- Todos los cetáceos están protegidos por leyes estatales dentro de las tres primeras millas marinas y por leyes Australianas dentro de toda su Zona Económica Exclusiva (200 millas marinas).

Art. 65 y 120 de la Convención de Naciones Unidas sobre la Ley del Mar (UNCLOS) confieren status especial a los mamíferos marinos y obliga a los estados costeros a trabajar con organizaciones internacionales para su conservación, gestión y estudio.



III. ANTECEDENTES NACIONALES

LEGISLACIÓN NACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Distribución en Chile

Hay registros mar afuera de Valparaíso (32°S), y registro de varamiento en Estrecho de Magallanes, (ca. 53°S) Senos Otway, Skyring y Almirantazgo

Decreto Supremo Nº 225 de 9 de noviembre de 1995 que establece veda extractiva por treinta años, hasta el 9 de noviembre de 2025 para ésta y otras especies de mamíferos, aves y reptiles marinos.

Decreto Supremo Nº 179 de 2 de junio de 2008 que establece prohibición en forma permanente de captura con resultado de muerte y la retención de animales vivos de los ejemplares de esta y otras especies de cetáceos presentes en aguas bajo jurisdicción nacional. Asimismo prohíbese también en forma permanente, la comercialización, transporte, procesamiento, elaboración y almacenamiento de esta y otras especies de cetáceos vivos o muertos, sea de ejemplares enteros o parte de ellos.

Decreto Supremo Nº 230 de 20 de junio de 2008 que declara monumento natural a las especies de cetáceos que habitan dentro de los límites de jurisdicción nacional o que franqueen dichos límites.

Ley Nº 20.293 de 14 de octubre de 2008 de Ministerio de Economía que “Declara los espacios marítimos de soberanía y jurisdicción nacional, como zona libre de caza de cetáceos”.

Convenios internacionales suscritos por Chile en donde Ballena Nariz de Botella del Sur está incluido o considerado implícitamente

- **CITES** Apéndice I y II (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres)
- **CBI** (Comisión Ballenera Internacional)

Para el sur de América del sur: **CMS** recomienda para los cetáceos pequeños:

- Identificar áreas de conflicto entre cetáceos y pesquerías
- Monitorear la magnitud de la pesca incidental y directa de cetáceos
- Impacto de mamíferos marinos en pesquerías, especialmente de pesca artesanal.
- Urge la creación de Áreas Marinas Protegidas en cada país eficientemente administradas
- Involucrar al sector privado en la solución de problemas de conservación
- Posibles efectos de la corriente de El Niño en las poblaciones de cetáceos, en relación con su hábitat y sus presas.

Referencias

- Culik, Boris M. 2004. Review on small cetaceans CMS Marine Mammals Action Plan. Regional Seas reports and Studies Nº 17
- Bannister J.L., C.M Kemper y R.M. Warneke. 1996 The Action Plan for Australian Cetaceans.2007 – Southern bottlenose whale – deh.gov.au Department of the Environment and Water Resources [en línea]
- Culik, Boris M. 2003. Kiel, Germany. CMS: Hyperoodon planifrons, Southern bottlenose whale de cms.int/reports/small_cetaceans/data/h_planifrons (en línea)
- Fischer, W. Y J.C. Hureau eds. 1988. Fichas FAO de Identificación de Especies para los Fines de Pesca. Océano Austral . Área de la Convención CCAMLR Áreas de pesca 48,58 y 88. Volumen II. Roma 1988



-
- Gibbons, Jorge, Francisca Gazitúa y Claudio Venegas. Cetáceos en el Estrecho de Magallanes y Senos Otway, Skyring y Almirantazgo. Anales Instituto Patagonia, Serie Sc. Nat.(Chile), 2000. 28: 107-118.
 - Hucke-Gaete. 2000. Recommendation on Cetaceans in Southern South America. Appendix 1
 - Watson, Lyall. 1981. Sea Guide to Whales of the World